

EL CORREO DE TERUEL



PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 15

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. En la capital.—1 peseta al mes. Fuera de la capital.—3 idem trimestre. Pagos anticipados.	TERUEL 23 DE MARZO DE 1888. (Se publica los Martes y Viernes.)	PUNTOS DE SUSCRICIÓN. En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar número 18, principal. Anuncios á precios convencionales.
---	---	---

SECCIÓN POLÍTICA.

Los círculos políticos están poco animados, á lo cual contribuye no sólo la carencia de asuntos de interés palpitante, sino la proximidad de la Semana Santa y el desfile de representantes del país, que se disponen á pasar lejos de Madrid los cercanos días.

Por el Ministro de la Gobernación se ha dictado una real orden en la que, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, se dispone sean procesados todos los diputados provinciales de Málaga y el excontador de aquella Diputación, y además que se aperciba á los gobernadores que han sido de aquella provincia con anterioridad al señor Larroca.

Por este señor le ha sido entregada al Sr. Albareda una lista de todas aquellas personas, que pueden componer la Diputación interina; pero el ministro de la Gobernación se quedó con ella, aplazando el resolver la cuestión hasta que conozca minuciosamente las condiciones de honradez y probidad de que se hallan revestidos los individuos que figuran en la expresada lista.

Una vez que el expediente se halle terminado, será remitido al Congreso, para que el Sr. Espinosa explique su anunciada interpelación, que seguramente ampliará el mencionado diputado, tratando de paso la gestión administrativa de D. Liborio García, alcalde que fué de Málaga.

Los senadores y diputados del partido Unión constitucional de Cuba han examinado la enmienda presentada por los autonomistas á la fórmula del matrimonio civil, y convenido en que no es pertinente discutir ahora acerca de la conveniencia de que aquélla se haga extensiva á las provincias de Ultramar, toda vez que hasta que sea ley el Código civil no se pondrá en vigor la fórmula anunciada.

Reunida la Comisión, que entiende en el proyecto de rebaja de la contribución territorial, se leyeron las exposiciones, que se han recibido de los Ayuntamientos de Zaragoza, Badajoz, Santiago y Pontevedra, Cámara de Comercio de Alcoy y su Liga agraria, y, después de largo debate, se designó al Sr. Gómez Marin para que conferenciase con el ministro de Hacienda, exponiéndole el resultado del exámen, que se había llevado á cabo y el de la información pública, procurando conocer á la vez cuál es el escritorio del Sr. López Puigcerver, y si éste piensa ó no reformar los artículos

referentes al impuesto de cédulas personales y recargos municipales.

El Sr. Marin, cumpliendo con el encargo que se le había confiado, se avistó con el ministro de Hacienda, y, según se dijo, dominó en la entrevista un gran espíritu de conciliación, si bien declaró el Sr. López Puigcerver que no le sería posible rebajar el tipo fijado para aquel impuesto.

Dentro de esta semana se hará un esfuerzo para que, á más del Jurado, vote definitivamente la alta Cámara las leyes de administraciones subalternas y admisiones temporales.

Asimismo se presentará á la mesa del Congreso en la presente semana el dictamen de la comisión de alcoholes.

También será presentado el dictamen que se refiere á la ley de empleados, que, antes de su discusión, será reformado en parte, caso de que los jefes de las oposiciones lo creyesen conveniente, puesto que la comisión que entiende en el citado dictamen, se propone pedir su opinión á los Diputados, que representan y dirigen las diferentes fracciones de la Cámara.

Parece que prevalecerá el proyecto de que, después de las vacaciones de Semana Santa, celebre el Congreso sesiones ordinarias de seis horas en vez de sesiones dobles. Si tal cosa sucediera, las primeras tres horas se dedicarían á la discusión de los presupuestos, y las restantes á los demás asuntos pendientes.

La redacción de los presupuestos generales está muy adelantada en el Ministerio de Hacienda y las economías, que en ellos se introduce, son, según parece, de once millones de pesetas.

Los senadores y diputados á Cortes por Zaragoza se reunieron en el Congreso y designaron á los señores marqués de Casa Jimenez, Calleja, Gavín, Ballesteros (D. Manuel) y Montenegro para formar una comisión que visite al ministro de Fomento y le ruegue que el proyectado ferrocarril de Canfranc se declare de servicio interior, en vista de la negativa de Francia á considerarlo como internacional, y de este modo pueda construirse en breve término, como reclaman los intereses de la región aragonesa, aumentando la subvención que fué concedida ó, en otro caso, garantizándose con un interés de 5 ó 6 por 100, los capitales empleados en la construcción de la línea.

Los señores marqués de Casa Jimenez, Calleja, Gavín, Terreros, conde de Montene-

grón y Ballesteros (D. Manuel,) y con ellos la comisión zaragozana, fueron recibidos, en efecto, por el Sr. Navarro Rodrigo en su departamento.

El Sr. Gil Berges expuso los deseos de Aragón, y solicitó del señor ministro que, pues el asunto requiere una solución rápida, viesse de llevar cuanto antes formulado su pensamiento, como ponente del Consejo.

El Sr. Navarro, sin disimular las dificultades que la cosa presenta, ofreció estudiarla, y proponer á sus compañeros su dictamen en el más breve plazo posible.

Sabido es que el deseo de hacer lo posible en obsequio de Aragón ya se expresó con las palabras más benévolas en uno de los últimos Consejos de ministros.

Los socialistas de Madrid se dividieron en dos tandas para conmemorar el aniversario de la proclamación de la *Commune* en París.

Unos fueron á celebrar la fiesta con un banquete, en una taberna-restaurant de la calle de Barrionuevo, y otros se reunieron con el mismo objeto, en el café del Siglo, situado en la calle de Carretas.

El número de los primeros fué el de 120 y el de los segundos puede calcularse en unos 50, siendo de notar que ofreció más variados incidentes la reunión de la taberna-restaurant que la del café.

En la primera, durante la comida, que duró una hora próximamente, no ocurrió nada que merezca mencionarse; pero cuando aquella terminó, verán nuestros lectores cuántas cosas pasaron.

Se leyó la carta, que el Comité del partido obrero madrileño dirige al grupo parisiense de la clase proletaria y comunalista, la cual carta termina con las palabras: «¡Viva la unión de todos los trabajadores!»

Como algunos concurrentes interrumpiesen la lectura de la carta, con muestras de desagrado, el presidente les llamó al orden diciendo:

—Esta no es cuestión de taberna, es cuestión más seria.

Lo cual bastó para que se callaran los que habían interrumpido.

Seguó la lectura de una comunicación del partido socialista de Mataró y otra del de Bilbao.

Un joven malagueño declara en una carta, que también se leyó, que desde su más tierna infancia está siendo víctima de las más terribles vejaciones en los talleres donde ha trabajado. Y añade: «Hasta hace poco yo era federal; pero me he convencido de que todos los partidos políticos son enemigos del obrero, y me he hecho socialista porque no quiero ser suicida.»

La carta termina diciendo: «¡No más esclavitud! ¡No más holgazanes! ¡Viva la revolución social! (Aplausos en toda la línea.)

Otro, que fué de la Internacional y ahora es socialista puro, escribe desde París para que los obreros españoles le tengan presente y le llamen cuando se lancen á la consabida revolución.

Todas estas lecturas fueron hechas por el compañero J. G. Crespo, previa recomendación á todos de que no perturbaran el orden de la fiesta.

Y principiaron los brindis, á los que puso fin el compañero Iglesias con el suyo, que fué de lo más notable.

«La jornada del 8 de Marzo—dice—es el desgarramiento de clases más completo que se ha visto. Pero hay gentes llamadas revolucionarias que pretenden sostener que la *Commune* quedó reducida á una afirmación republicana, y esto es completamente falso. (Un compañero anónimo: ¡Viva la madre que le ha parido á usted!)

Pero ¿que república?... ¿La que predica ese camaleón político que se llama Castelar? ¿La que ofrece Ruiz Zorrilla á los progresistas? ¿La que sostiene el federal Sr. Pi? No. Era la república universal, la república del trabajo, la república verdad. Aquellos que se batían y morían en las calles querían la patria universal; por eso derribaban la columna de Vendôme y admitían en sus filas á los extranjeros sin preguntarles de dónde venían ni quiénes eran. Aquel movimiento fué un movimiento eminentemente socialista.

«Allí se pelcaba, se moría y se mataba. ¡Ved cómo aquí no se matan los jefes de los partidos políticos y qué consideraciones se guardan unos á otros! En la lucha de clases se mata, no hay más remedio.

«Es preciso desenmascarar á los falsos revolucionarios, que á toda hora dicen que van á procurar el beneficio del pueblo. Hay que hacer una campaña contra ese soldadote (alude á Boulanger) que siendo presidente de un Consejo de guerra mandaba fusilar á los de la *Commune* y ahora se presenta como salvador de Francia. (Una voz, con acento de indignación: ¡¡Asesino!!)

«Conviene que traduzcamos nuestro entusiasmo en fuerza, energía y actividad para que los falsos republicanos no se apoderen de las clases trabajadoras. Desgraciadamente, también hay obreros que son carlistas, y es preciso sacarlos del error en que están unos y otros sirviendo á los partidos políticos, monárquicos y republicanos. Para nosotros, todos esos partidos son iguales, y lo mismo nos dá que rueden los reyes que los repúblicas.» (Aplausos frenéticos.)

El fogoso orador termina diciendo:

«Se acerca el día en que, con voluntad terrible, sin importarnos jugar la vida, vengue mos á los mártires de la *Commune*.» (Nutridísimos y prolongados aplausos.)

La fiesta se acabó con la lectura de un telegrama del comité de Santander.

Entre los compañeros socialistas circulaba la noticia de que Iglesias saldrá en breve para Burgos, Bilbao y Santander, con objeto de predicar la «buena nueva.»

Y vamos á la otra reunión, á la que se celebró en el café del Siglo.

En aquella no hubo tanto entusiasmo, si bien se dedicaron sentidos recuerdos á los obreros, que contribuyeron al establecimiento de la *Commune* en 1871.

Otra particularidad ofreció esta reunión de que nos ocupamos: consiste en que tomaron parte en la fiesta algunas señoras y señoritas, á quienes los compañeros hicieron objeto de las mayores atenciones.

La agitación producida en Francia con motivo de la destitución del General Boulanger, no tiene la importancia que suponen los partidarios de éste.

En la mayor parte de las ciudades se ha acogido con bastante indiferencia, y las excitaciones de la Junta de París para que se vote al General en las próximas elecciones parciales, no encuentran el eco, que aquella se proponía, incluso entre los radicales, que no quieren emitir sus votos sin resultado.

En vista de esto, se anuncia la próxima salida para los departamentos de varios de los principales amigos del General, á fin de ver si consiguen levantar el espíritu público.

Ahora se trata de halagar el sentimiento patriótico, sacando partido de lo que dicen algunos periódicos rusos, censurando la medida de que ha sido objeto Boulanger.

Los periódicos liberales italianos insisten en afirmar que la salud del Papa se ha resentido bastante de algún tiempo á esta parte.

Sin embargo, telegramas de origen autorizado de los círculos afectos al Vaticano lo niegan en absoluto.

SECCIÓN DE INTERESES MATERIALES.

Las carreteras provinciales.

Doce años de paz, doce años de tranquilidad interior y exterior llevamos; doce años hace que desaparecieron de las cúpides de nuestras montañas las fatídicas boinas símbolo del absolutismo trasnochado y doce años que debiéramos haber empleado en mejorar materialmente nuestra provincia, han desaparecido, se han dejado transcurrir sin que apenas haya mejorado en nada su situación.

Verdad es que los ayuntamientos permanecen inactivos, verdad es que el contribuyente, por una mal entendida economía, rebuye hablar siquiera de toda mejora que implique un gasto de grande ó pequeña consideración, pero con este sistema, con tal procedimiento, solo conseguimos estacionarnos, sino retroceder, en el camino del progreso material de nuestra provincia, viniendo á conseguir á la postre que todas las demás de España vayan delante de nosotros y que la pobreza, la ruina y la miseria sea el producto de nuestra indolencia.

¿Y consiste esta apatía en que no tenemos riqueza que explotar? ¿Consiste acaso en que el país es tan misero que se considera ineficaz cualquier medio de regeneración? No, ciertamente: nuestra provincia, pobre hoy, encierra en su seno inagotables veneros de riqueza, que la harán un día una de las más ricas sino la más rica de las provincias mineras de España. Hablen por nosotros Utrillas y Escucha con sus minas de carbon; Vilel y Libros con sus minas del mejor de los azufres conocidos; Linares con sus valiosas calaminas; Torres con sus magníficos cobres; Rubielos de Mora con sus notables petróleos y otras muchas localidades con sus infinitos y ricos minerales.

Pero no es este solo el único venero de riqueza que nuestro suelo alberga; tenemos infinidad de manantiales medicinales de gran valía, tales como Segura, Camarena, el mismo Teruel y otros muchos, que, no solo no son apreciados, sino ni siquiera conocidos. Tenemos una exuberante producción de lanas y lana superior, tenemos abundantes y permanentes saltos de agua, que podrían aprovecharse para instalar fábricas, muchas fábricas que, al par que proporcionarían el sustento a miles de familias, hicieran de nuestra provincia una provincia manufacturera con ventajas grandes sobre las demás, porque en su suelo se crían las primeras materias para su sustento.

Tenemos comarcas grandísimas, donde se producen cereales selectos, frutas exquisitas, vinos de la mejor calidad; viños, frutas y cereales, que permanecen en las bodegas ó graneros y se expenden á precios insignificantes, dada su calidad.

Si, pues, tenemos tantas y tales fuentes de riqueza ¿cómo nuestra provincia es el tipo de las provincias pobres de España?

La contestación se viene á los labios. Es que nuestra provincia por falta de vías de comunicación, no puede presentar sus productos en los mercados, con las ventajas y condiciones de otras provincias.

Si esto es axiomático; si esto no admite discusión; si esto está en la conciencia de todos, contribuyamos todos en la medida de nuestras fuerzas á obviar este mal.

Por el proyecto de ley que aprobó el Congreso el día 6 del actual podemos concebir legítimas esperanzas de que al fin el tan deseado como necesario ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto, será un hecho en época no muy lejana. Con esto tenemos una gran arteria en la red de vías de comunicación, que necesitamos; pero esto no basta á dar á nuestra provincia el esplendor, la importancia, que debe y puede obtener. Preciso es que pensemos en alimentar á esa gran arteria férrea: preciso es que no dejemos que los inmensos beneficios de ella se limiten á los pueblos por donde atraviese: preciso es que pensemos que casi todos los pueblos del partido de Mora, del de Alaga, del de Castellote y muchos de Albarracín y Montalbán no conocen otros medios de transporte que el que se usaba en tiempo de los fenicios ó cartagineses; y, como quiera que el ferro-carril, por los grandes gastos de instalación y entretenimiento, que consigo trae, no puede llevarse á todas partes, debemos estender los beneficios por otro medio, con una gran red de carreteras provinciales.

¿Es esto factible? Veámoslo. Nosotros creemos que todo gasto reproductivo, lejos de ser gasto verdaderamente, es un beneficio para el país. Ciertamente para hacerse las carreteras provinciales se necesitan gastos y gastos de consideración. Mas, si la Diputación provincial aumenta el cupo del contingente con que los pueblos han de contribuir, y si estos pueblos ven que una parte de lo que pagan se invierte en construir carreteras, que han de facilitar el aumento de su riqueza, es indudable que estos pueblos han de pagar gustosos un aumento del cupo en el contingente, porque, además de que es con el objeto remoto de proporcionar salida á su riqueza, verían el inmediato de dar trabajo á la gente jornalera, evitando de este modo que las clases menesterosas tuvieran que emigrar á lejanas tierras, en busca del sustento, que en su país no hallan.

Pero, si este medio no pudiera llevarse á la práctica, por las necesidades del país, por la crisis porque atraviesa ó por otras causas, que no se nos ocultan; puede nuestra Diputación hacer un empréstito á imitación de lo que no há mucho hizo la de Valencia ó valerse de otros medios enérgicos y decisivos para lograr el apetecido objeto; debiendo tener presente la Excelentísima Corporación, que para los grandes males se necesitan los actos de energía y que nuestra provincia no saldrá de su deplorable estado hasta que esté surcada en todas direcciones de una buena red de carreteras provinciales.

Mucho, muchísimo pueden hacer en este sentido nuestros representantes en Cortes. Muchísimo también puede hacer la prensa periódica, cuyo ilustrado y valioso concurso solicitamos en bien de nuestra provincia, concurso que no dudamos alcanzar dado el patriotismo que todos nuestros colegas sustentan.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación por infracción de ley, interpuesto á nombre de Antonio García Bolós, vecino de la Puebla de Valverde, en causa sobre exacciones ilegales, habiendo quedado firme por consiguiente la sentencia, dictada por la Audiencia de lo criminal de este distrito en 19 de noviembre último, que condenó al García á once años y un día de inhabilitación temporal y la mitad de las costas procesales.

—0—

A las cuatro y media de la mañana del día 18 del actual fué herido de alguna gravedad en el pueblo de Lechago el vecino del mismo Francisco Maicas y Gómez, habiéndole causado hasta doce lesiones, con instrumento punzante, en la cabeza y cuello.

La autoridad judicial instruye el correspondiente sumario en averiguación del hecho y de sus autores, habiendo sido detenido Simón Esteban Sebastián, á quien se supone responsable del delito.

—0—

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha devuelto al Gobierno civil de la provincia el expediente, instruido para el ingreso de don Faustino Gil Redrados en la orden de Beneficencia, por servicios prestados en Maicas, de donde es cura párroco, durante la epidemia colérica; habiéndose resuelto que en el estado actual de dicho expediente no puede servir éste de base á la concesión de la cruz, á causa de no obrar en él la oportuna certificación de la autoridad local.

—0—

Han sido capturados y puestos á disposición del Juzgado competente los jóvenes Pascual Sánchez y Juan Gresa, vecinos de Luco de Gállica, presuntos autores del robo, verificado en la casa de Juan Soriano, de la misma vecindad, el día 20 de febrero último, consistente en 135 pesetas, de las que únicamente se han podido recobrar 60, pues las restantes las habían invertido en prendas de vestir.

—0—

Por la Sección de Fomento de este Gobierno civil se ha remitido á la Dirección de obras públicas para su definitiva aprobación del pro-

yecto de la continuación de la carretera de tercer orden de Tarancón á esta capital, correspondiente á los trozos quinto y sexto, construidos los cuales, quedará terminada dicha línea.

—0—

Han tomado posesión de sus nuevas escuelas, en virtud de permuta, D. Miguel Redolar Utrillas de la de Valdecuenca y D. Juan Ramón Navarrete de la de Bezas.

—0—

El domingo 25 del corriente, á las 11 de la mañana, y en el local destinado á las oficinas de la Caja de Ahorros, se venderán en pública almoneda las prendas procedentes de los empeños señalados con los números 540—543—582—614—615—634—636—637—650—681—719—730—734—745—746 y 756, efectos que, con arreglo á los Estatutos, caducaron en Febrero último, los cuales se hallarán expuestos al público, con los precios porque han de subastarse, los tres días anteriores al de la venta, de 10 á 12 de la mañana.

Los dueños de dichos objetos podrán desempeñarlos, ó renovar el empeño, hasta media hora antes de dar principio á la subasta.

—0—

Según la estadística recientemente publicada por la Dirección general de Seguridad, se han cometido en la provincia de Teruel, durante el año de 1887, ciento veintinueve delitos y diez y siete faltas; habiendo sido detenidos con motivo de aquellos ciento sesenta y siete individuos y veintidos por éstas.

Los expresados delitos se descomponen en esta forma: contra el orden público, cinco: juegos y rifas, siete: contra las personas, cincuenta y cuatro: contra la honestidad, uno: contra la libertad y seguridad, dos: contra la propiedad, cincuenta y nueve: imprudencia temeraria, uno.

En el cuadro de provincias por importancia en la proporción por mil anual de delitos figura la de Teruel con el número de orden 24 y proporción anual de 0'51 y por las faltas con el número 41 y proporción de 0'07.

—0—

Una mujer llamada Petra Montolio, que habita en una de las casas inmediatas á la Plaza de Toros, ha dado á luz estos días con toda felicidad tres niñas de siete meses, que continúan en perfecto estado de salud, así como la madre; siendo de notar que ésta tuvo ya hace dos años otro parto doble.

También otra mujer que vive en el barrio de San Julian dió á luz en esta misma semana dos gemelos.

—0—

A las 5 y 1/2 de la tarde del 16 del mes actual murió en Paris el padre del Presidente de la República francesa

M. Lázaro Hipólito Carnot, hijo del ilustre organizador de la victoria, nació en Saint-Omer, el 6 de Abril del 1801. Siguió á su padre en su destierro en Bélgica, Prusia y Polonia, y tuvo así ocasión de estudiar las costumbres y la literatura de estos países, especialmente de Alemania. Residió siete años en Magdeburgo, desde donde volvió á Francia, en 1829, después de muerto su padre.

Emprendió la carrera de la abogacía y adoptó las doctrinas sansimonianas, hasta el día en que el padre Enfantin quiso hacer de ellas lo que se llamó «la organización del adulterio.»

Entró en la política activa en 1839, siendo elegido Diputado por Paris y formando en las filas radicales; siguió figurando en las Cámaras de 1842 y 1846.

La revolución de 1848 lo llevó al Ministerio de Instrucción pública, en cuyo puesto se distinguió por su espíritu reformista y sus constantes trabajos en favor de la enseñanza gratuita y obligatoria. Salió del Ministerio en 5 de Julio de aquel año, pero siguió formando en la izquierda republicana y fué uno de los constantes adversarios de la política de Luis Napoleón Bonaparte.

Después del 2 de diciembre fué uno de los tres republicanos que fueron elegidos diputados, pero su negativa á prestar juramento le impidió

tomar parte en las tareas del Cuerpo legislativo, hasta 1863, en que fué nuevamente elegido por la primera circunscripción de Paris. En 1860 fué derrotado por Gambetta, hombre más joven y más apto para la lucha.

Pasada la guerra, figuró en la izquierda republicana en la Asamblea nacional de 1871, pero intervino poco en las discusiones. En 1875 fué elegido Senador inamovible, cuyo puesto conservaba hasta ahora.

—0—

En medio de la crudeza del rudo temporal que atravesamos, tropezamos para consuelo con la siguiente predicción del astrónomo D. Mariano Herrera:

«Un ciclón violento pasará por la América Septentrional el día 20 y llegará á España el 22 por lo cual volverán las lluvias generales, con nieves en todo el Norte de Europa, y probablemente alcanzarán á Aragón y las Castillas el día 27.»

—0—

Dice un periódico de Jaen que muy en breve llegará á aquella capital, de paso para Córdoba y Sevilla, un gigante africano llamado Sadi Kaffoles, que mide tres metros 76 centímetros de altura.

Añade el citado colega que tiene treinta y ocho años de edad, se alimenta de carne cruda y bebe aceite mineral, que por lo regular procura robar de las farolas del alumbrado.

—0—

Se ha abierto en Gijón una suscripción para erigir una estatua al ilustre patricio D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

La estatua será de bronce y representará á Jovellanos de pié, con la cabeza descubierta, traje de magistrado de su época y los atributos que mejor den á conocer al autor insigne del Informe sobre la Ley agraria y al preclaro fundador del Real Instituto Asturiano.

SECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES.

Parricidio y asesinato.

(Continuación.)

La segunda sesión del juicio oral, celebrado en Valencia por los delitos arriba apuntados, fué tan interesante como la primera, que dejamos reseñada en nuestro último número.

El público, tanto ó más numeroso que el día anterior.

Continuó la prueba testifical, y fueron examinados 19 testigos, presentados por el letrado defensor del procesado Jerónimo Gil; entre ellos habia varios sacerdotes, siendo uno el confesor del procesado.

A preguntas de la defensa, contestaron que conocen muchos años a Gil, alguno de ellos desde la infancia; que les merece muy buen concepto, porque tiene buena reputación; que el matrimonio no habia promovido jamás cuestiones; que en los primeros momentos, á raíz del hecho, la voz pública creyó que se trataba de un robo con asesinato y que los ladrones debieron matar á Mariana Bonhora para que no les delatase y quedara impune el delito; que creen á Jerónimo Gil incapaz de haber asesinado á su mujer, y que le consideran inocente del crimen que se le imputa.

Un incidente, que pudo convertirse en accidente desgraciadísimo, ocurrió al llegar la sesión á este punto.

Estaba declarando un testigo cuando el portero mayor se acercó al presidente del tribunal, señor Cáceres, y le manifestó que el piso crujía y comenzaba á ceder, abriéndose grietas que hacían temer repentino hundimiento á la sala de lo civil, que está debajo y de donde podía observarse.

El presidente hizo desalojar con precauciones el salón manifestando al público el motivo, y se suspendió la vista, que hubo de continuar en otra sala, en la sección segunda, que está tan ruinoso como todas las demás del Palacio

de Justicia, pero donde no hay tanto peligro, por ser más pequeña y meterse menos gente. Muchos curiosos, pues, tuvieron que marcharse.

Trasladado á otra sala el tribunal, en ella continuó el examen de los testigos, renunciándose por las defensas de los procesados al examen de un buen número de ellos.

Terminada la prueba, se concedió la palabra al ministerio público.

El teniente fiscal Sr. Alvarez comenzó manifestando que modificaba las conclusiones provisionales, por considerar en las definitivas que en ambos procesados concurría la circunstancia agravante de alevosía, y en Maria Sorribes la especial de ser mayor de quince años y menor de dieciocho y la agravante de abuso de confianza. El fiscal solicitó para Jerónimo Gil, como autor del delito de parricidio, la pena de muerte, y para Maria Sorribes, como autora del de asesinato, la de dieciséis años de reclusión, y á ambos las costas por mitad, inhabilitación, etc.

El Sr. Alvarez comenzó su discurso exponiendo á la Sala la gravedad del delito de que entendía, uno de los más graves que castiga el Código penal, y del cual eran autores los dos procesados.

Aseguró que el día de la sesión anterior fuera del local donde se celebraba la vista, se hicieron amenazas á algunos testigos de cargo si declaraban en el juicio oral en contra de Jerónimo Gil y de su criada.

Examinando la confesión del procesado, hizo notar al tribunal que aquellas declaraciones eran su propia condenación, y se detuvo en este punto afirmando que faltaba á la verdad.

Recordó las palabras pronunciadas por el confesor del procesado al declarar y la certificación, que obra en autos, del prelado de Mallorca acerca de la cristiana conducta de Jerónimo Gil, para sostener que en manera alguna querían decir que no era el autor de la muerte de su esposa, y á este efecto recordó que un sacerdote se lamentaba en cierta ocasión de que, habiendo confesado á los presos de una cárcel, ninguno le declaró que fuese autor del delito por el que se hallaba extinguiendo condena.

Añadió que Jerónimo Gil, el alma cristiana y caritativa, no tuvo inconveniente en lanzar los dardos de la acusación contra un pobre anciano é impedido: que no era posible en manera alguna que cometiese el delito, y se atrevió á imputar á la ancianidad respetable de Vicente Boliver, el Gallego, un crimen de esta naturaleza, faltando á sus creencias y sentimientos religiosos.

Hizo hincapié en el informe emitido por la Guardia civil y en el pericial de los facultativos, del que se desprende que los autores debían ser de la mayor confianza y afecto de Mariana Bonhora, porque sólo siendo así se la pudo sujetar, sin darle tiempo para que se defendiese.

Examinó las contradicciones en que han incurrido los procesados, pues ellas demuestran la forma y modo como los hechos se realizaron, deduciendo que si nadie habia entrado en la casa, si el robo sólo habia sido una suposición, los autores indudablemente fueron Jerónimo Gil, auxiliado de Maria Sorribes.

Se apoyó en la declaración del testigo Antonio Moreno, que confirmó lo que habia dicho en su informe el teniente de la Guardia civil del puesto de Moncada, ó sea que el matrimonio no se llevaba bien, como han querido sostener todos los testigos de la defensa.

Sustuvo que la prueba de descargo habia resultado ineficaz, y que no podia producir el efecto que se propuso la defensa de Jerónimo Gil, que la voz pública acusaba de parricida á dicho procesado; que esto estaba inscrito en el proceso y no habia podido ser contrarrestado por la opinión de tantos testigos de descargo.

Dijo que, si en el orden legal no encontraba disculpa para la infeliz Maria Sorribes, en el orden moral sí que lo encuentra, porque, candida paloma, habia caído en las redes del gavilán astuto, siendo arrastrada por Jerónimo Gil al fondo del precipicio.

El fiscal entendía haber demostrado que el hecho estaba probado, y añadió, que, si grave era la pena pedida, no le iba en zaga el delito; pero que, si encontrase un medio de borrar lo sucedido, lo borraría con el mayor placer.

Terminada la acusación, se suspendió la vista.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

A PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxillar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nougés.
Procurador. . . D. Ramón Lega.
Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco. Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro. Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.

Murallas. 10, 1.º

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.

EMULSION SORIANO

DE

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla, la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de S. Juan, 3.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

por consiguiente autorizado á las suscripciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de

práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad de 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de Santa María, núm. 6.

SE alquila una casa de tres pisos, sita en la calle de la Abadía, número 17.

TIMOTEO PERRUCA

dará razón,

Al público.

La tan acreditada Empresa de Diligencias Coches-Correo de Valencia, de D. Ildefonso Antolí y Compañía, que hace más de 34 años viene prestando el servicio desde esta capital á Teruel y viceversa, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general:

Que desde el día 1.º de Abril próximo, establece una línea de Coches entre la referida Teruel y Calatayud, al precio de 30 reales el asiento en cupé y 40 interior y cabriolé; partiendo de Teruel á las 5 de la mañana los días impares, llegando á Calatayud sobre las 7 de la tarde, regresando los pares de Calatayud á las 4 de la madrugada ó sea á la llegada del Tren Correo de Madrid, para cuyo objeto se hallará el Coche enganchado en la estación, llegando á Teruel sobre las 6 de la tarde.

También se facturarán encargos á precios reducidísimos para todas las capitales donde haya comunicación.

Para mayores informes á la antigua Administración, Fonda de Fortea, Teruel, de donde partirán los Coches.

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital, una peseta al mes.
Fuera de la capital, tres pesetas trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar, 18, principal, y en la imprenta de este periódico.

PAGOS ANTICIPADOS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.